

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, **11 DIC. 2023**

DECRETO N° 4483 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 76 con fecha 29 de septiembre del 2023 de Jefe (I) Depto. de Educación Municipal de Lota que indica asignación de funciones para la funcionaria doña; **YANINA DEL PILAR ARAVENA ARROYO**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de octubre del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 02 de octubre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **YANINA DEL PILAR ARAVENA ARROYO** que, a contar del 01 de octubre del 2023 la funcionaria Administrativa de U.E. C.E.I.A San Luis de Potosí Republica de México de Lota, se le asignaran funciones de Administrativa en el Área de Personal y asume en calidad de Encargada suplente para labores administrativas de los Incentivos al Retiro de Docentes y Asistentes de la Educación en el Departamento de Educación Municipal de Lota, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB//ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.